



**N.º Expediente: CSRV.37/24**

**Contrato: Catering caldereta solidaria Ferias y Fiestas de Azuqueca de Henares 2024 (N.º Expt.Gestiona: 5404/2024)**

### **RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN**

Por Decreto 2024-8869, de 6 de agosto, se acordó el inicio del expediente para la contratación del catering para la caldereta solidaria de las Ferias y Fiestas de Azuqueca de Henares 2024, mediante procedimiento abierto simplificado, conforme a lo dispuesto en el artículo 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, justificando su necesidad y ordenando la redacción de los pliegos de condiciones que regirán la contratación.

Elaborados los pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares y vistos el informe favorable de la Secretaría General y la fiscalización de conformidad de la Intervención, de acuerdo con la propuesta de la Técnico de Gestión de Contratación y Planes Provinciales y en ejercicio de la competencia atribuida por la disposición adicional segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, RESUELVO:

PRIMERO.- Aprobar el expediente, con los pliegos de condiciones que regirán la contratación, y disponer la apertura del procedimiento de adjudicación del servicio de catering para la caldereta solidaria de las Ferias y Fiestas de Azuqueca de Henares 2024, mediante procedimiento abierto simplificado, conforme a lo dispuesto en el artículo 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

SEGUNDO.- Aprobar el gasto por importe total de 19.250,00 euros, de los que 17.500'00 euros corresponden a precio y 1.750'00 euros corresponden a IVA, que se efectuará con cargo a la partida 430.22609 del presupuesto de 2024, en la que existe crédito adecuado y suficiente.

(DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE)

